

San Ignacio de Loyola y el linaje de Balda

por

Fausto Arocena

Las genealogías, ciertamente no escasas ni mal cimentadas, que registran la ascendencia del insigne Patrono de Guipúzcoa y de Vizcaya, dan por pasado en autoridad de cosa juzgada el entronque de los Loyola con los Balda a través del matrimonio del Doctor de Ondárroa con una descendiente del esclarecido solar azcoitiano. Otra es la discusión, ya pretérita, sobre si la madre de San Ignacio nació en Azcoitia o en Ondárroa, pero todos convienen en que era del linaje de Balda.

Hasta aquí, pues, la unanimidad entre los doctorados en las disciplinas genealógicas era absoluta: el Doctor García de Licona o Licaona matrimonió con Marquesa de Balda, según unos, o con Gracia Sáenz de Balda, según otros. Pero el P. Dudon, S. I., autor de una muy documentada biografía ignaciana, desarticula el universal consenso y no tiene reparo en proclamar categóricamente que San Ignacio no tiene de Balda, a través de sus ascendientes, ni el apellido, ni la sangre, y hasta llega a comparar la tesis surgida en torno a ese presunto parentesco con la que hace suponer erigido el solar azcoitiano de Balda nada menos que por Túbal. Las expresiones de Dudon, tan solemnes que parecen la definición de un dogma, las hallará el lector al pie de este artículo.

El P. Cros encontró en el archivo de la casa de Narros cierta información testifical ante escribano, según cuyas declaraciones el Doctor Licona se había casado con una María de Zarauz. Por otra parte, la inmanencia del Patronato de Balda en Licona y su descendencia tiene perfecta explicación —y en esto se hallan concordes incluso los defensores de la tesis Balda— en una simple compra de los derechos inherentes a tal patronato, hecha al último poseedor del mismo.

Como se ve, el hallazgo de Cros-Dudon es impresionante. Y no pudo menos de determinar en quien esto escribe un deseo irrimprovable

de examinar el documento de 1561 —y no de 1461, como por evidente errata aparece en un pasaje de Dudon— y registrarlo en fotocopia. La fortuna no me fué entonces propicia en las gestiones iniciadas pero después cambió de cara, porque el documento perseguido se me vino materialmente a las manos, al catalogar el fondo del Corregimiento del Archivo Provincial, en forma de testimonio autorizado por escribano y en calidad de pieza de prueba, en ciertos autos instruidos en 1741 a instancia de don Antonio de Idiáquez y Garnica, Duque de Granada, para entrar en posesión de los bienes del mayorazgo de Loyola. El tal legajo viene a ser una especie de dúplica del archivo del linaje de Loyola a juzgar por los documentos de primer orden que en él aparecen transcritos en forma fehaciente.

El descubrimiento del P. Cros recibe, por lo tanto, plena confirmación: no cabe duda de que para los informantes de 1561, el Doctor Liconsa se había casado, haría entonces alrededor de cien años, con una María de Zarauz, aunque bien se puede entrar en sospecha de que los testigos pudieran contestar *en serie* a preguntas no fundamentales explanadas en un cuestionario común, sospecha que tal vez no estaría desprovista de fundamento. Pero esto será materia de otro apartado.

EXPOSICION DE TEXTOS

Si el documento hallado por el P. Cros, y registrado también en el fondo del Corregimiento, no tuviese enfrente otros que lo contradijesen, la sentencia favorable a la tesis sustentada por el P. Cros sería obvia.

Pero, como no escasean ciertamente las piezas de sentido contrario, fuerza será tenerlas también en cuenta para someterlas a careo con aquél. Van, pues, a continuación las fuentes —seleccionadas, porque no es posible utilizar sino una pequeña parte— dentro de un orden rigurosamente cronológico:

Lope García de Salazar. 1471?—Edición de Trueba-Camarón, tit. XXI, XIV y vto.: "...Ladrón de Valda que fallecio sin hijos erederos estando desterrado en Sevilla e eredo su solar el doctor de Ondarro que era casado con fija de Furno de Valda, hermano [en el

manuscrito de la Dip. de Guipúzcoa, hermana] desde Ladrón, e porque era mucho rico, compro a Santa María de Valda a un privado del Rey don Enrique que gano del rey cuando Ladrón murió”.

... *Información obtenida en Azcoitia en 1530.*—Riev., VII, pág. 134: “Don Sancho de Iraraga, clérigo beneficiado de la iglesia de Santa María la Real de Azcoitia, testigo presentado en la misma información. de sesenta años de edad, declara: —que a un vicario que era de la iglesia de la dicha villa, yendo a matines en la noche de navidad, que se llamaba el vicario de Asiola, fizo matar ladron de Valda, señor de la dicha casa y solar de Valda, predecesor de dicho Martin Garcia de Licona, abuelo de dicho Fernando—...”

Información contenida en el pleito del Corregimiento.—Escribanía de Lecuona, Exp. n.º 2468, 1561: “El dicho Domingo de Echenagusia, vecino de la Villa de Deva, testigo de información susodicho presentado por el dicho D. Hurtuño de Iraeta, so cargo del juramento por él fecho, dijo que conoze a los dichos D. Hurtuño de Iraeta e D.^a María de Aquerza contenido en la dicha bula e dispensación, y que es de hedad de ochenta años poco más o menos y que sabe v es público y notorio ser y estar los dichos D. Hurtuño de Iraeta y D.^a María de Aquerza en consanguinidad parentesco (sic) en quarto grado, porque es público y notorio que D.^a María Sánchez de Licona, señora de Iraeta, visagüela del dicho D. Hurtuño de Iraeta e D.^a Marina Sánchez de Licona, bisagüela de la dicha D.^a María de Aquerza, heran hermanas carnales Lexitimas de primero grado en consanguinidad. que desde que fueron hixas Lexitimas del Doctor Martín García de Licona, del Consejo de sus altezas, y de D.^a María de Zarauz su muxer...” Lo mismo depoen otros cuatro testigos o informantes.

Esteban de Garibay. “*Ilustraciones genealógicas de los Cathólicos Reyes...* 1596”, según la edición de don Juan Carlos de Guerra, 1933: “D.^a Gracia Sáez de Balda sucedió en la casa de Balda a su hermano [tío, según autorizada corrección de don Juan Carlos de Guerra] Ladrón, hallándose desde antes casada con el Doctor Martín García de Licona, del Consejo del Rey D. Enrique, natural de la villa de Ondárroa y llamado por la patria “El Doctor Ondárroa”.

CRITICA

Supuesta la autenticidad de las fuentes, dado que se trata en general de testimonios autorizados o de códices perfectamente contrastados, hay que determinar el grado de exactitud de dichos testimonios.

Hay que establecer en primer término la distancia entre los testimonios y el momento litigioso. Este se produciría hacia la mitad del siglo XV, ya que vemos al Doctor Licaona emitir su laudo sobre los litigios en torno del puerto de Pasajes en 1455 y adquirir en 1459 los derechos del patronato de Balda. En fecha vecina a las indicadas hay que suponer que se celebraría la solemnidad de su matrimonio.

Lope García de Salazar nació, según parece, en 1399, se casó en 1425 y murió hacia 1480. Fué, pues, contemporáneo en el sentido más absoluto del Doctor de Ondárroa. Fué igualmente coetáneo de los últimos representantes varones del linaje de Balda y hasta resultó envuelto con el postrero en una misma sentencia de confinamiento. La relación, por lo tanto, entre todas estas familias linajudas hubo de ser forzosamente muy estrecha. Y la conclusión que se deriva de estas consideraciones es que Lope García de Salazar ha de ser investido de la calidad de testigo *immediato* y muy bien informado del momento litigioso.

En la cronología de los testimonios expuestos vienen a continuación las declaraciones, exhumadas por el docto genealogista don Fernando del Valle y de Lersundi, correspondientes a una información practicada en 1530. La circunstancia de declararse en ella a Ladrón de Balda predecesor de Licona no tiene valor demostrativo en cuanto a sucesión de linaje, sino en cuanto a sucesión de patronato; no obstante la afirmación concreta de que Martín García de Licona era abuelo de Fernando de Balda, sí que lo tiene como salta a la vista.

Viene en tercer lugar la información notarial de 1561 a que se refiere el P. Dudon y que quedó registrada en el Archivo Provincial bajo la signatura, *Corregimiento, Lec.*, 2468. La distancia intercurrenente entre la data presunta del matrimonio de Licona y la fecha de la información es, computada en años, de más de un siglo; es decir,

que se interfieren aproximadamente cuatro generaciones. El testimonio es plural, pero esa pluralidad que se da también en algunos de los documentos de signo contrario, pierde algo de su valor, si se considera que los testigos informan sobre un cuestionario único y que el detalle de la determinación de quién fuese la esposa de Licona, aunque de extraordinario interés para esta polémica, era absolutamente adjetivo e indiferente para la finalidad requerida en la información.

Hay que traer por último a comparecencia, aunque se prescinda de otros autores notoriamente tributarios de las fuentes presentadas, a Garibay, cuya opinión, si bien tardía —1596— tiene a su favor la autoridad que le imprime su acreditada dedicación a las investigaciones genealógicas.

De todo ello resulta que a favor del enlace Licona-Balda hay un testimonio individual de persona absolutamente contemporánea y estrechamente relacionada con los protagonistas de la debatida unión matrimonial. Milita también en apoyo de esa tesis un testimonio plural, posterior en unos ochenta años al suceso cuestionado. Finalmente, como depositario de una tradición culta, se pronuncia Garibay en 1596 en pro de la tesis Licona-Balda, sin dar a entender que esa afirmación tuviese algunos contradictores.

Si, dejando de lado el aspecto cronológico de los testimonios, se examina la calidad de éstos, se verá que Lope García de Salazar y Esteban de Garibay son dos especialistas sólidamente reputados en el arte de formar las líneas de los linajes de nuestro solar. Sus condiciones de veracidad, por otra parte, resisten a todo análisis y sus asertos aparecen casi siempre confirmados a la luz de los documentos originales. En cambio, los testigos informantes de 1561 son personas en quienes no hay motivo para suponer conocimientos especiales y, en todo caso, su testimonio tiene una calidad muy parecida, si no inferior, a la de los informantes de 1530 de signo adverso. Por otra parte, para nadie es un secreto la poca fijeza de nombres y apellidos en aquellas épocas en que se daba frecuentemente el caso de tres hermanos de doble vínculo usuarios de apellidos distintos, y eso sin tener en cuenta que las instituciones de mayorazgos imponían preceptivamente la adopción del apellido del fundador. De esa inestabilidad de los apellidos, aun referida a tiempos más próximos, tenemos un ejemplo

en el P. Larramendi cuyo apellido paterno era el de Garagorri. Igual sentido tiene en este caso el titubeo que se advierte en cuanto al onomástico de la hija de Balda, que para unos es Marquesa, femenino de Marcos, y para otros María Sáenz.

Téngase asimismo en cuenta que Lope García de Salazar estudió con algún detalle la genealogía de los Zarauz, familia de gran predicamento en Guipúzcoa, sin que con los datos que presenta pueda establecerse vínculo entre los Licona y los Zarauz, ni a través de unas segundas nupcias que pudieran solucionar en parte el problema, aunque manteniéndose en todo caso la vinculación de San Ignacio al linaje de Balda.

CONCLUSION

La que de este somero estudio se deriva es que la tesis Licona-Balda prevalece sobre la tesis Licona-Zarauz por *cantidad, calidad y proximidad* de testimonios a su favor en proporción notoriamente destacada.

En consecuencia y en el estado actual de nuestros conocimientos sobre la materia, los azcoitianos, que efectivamente hubieron de abandonar hace tiempo, por inconsistente, la leyenda de la fundación de Balda por Túbal, se hallan en el caso de seguir defendiendo no ya la leyenda, sino el hecho histórico fundamentado en la vinculación del prestigioso linaje azcoitiano con el vecino linaje de Loyola que adquirió nombradía en la persona universal de San Ignacio.

NOTAS

“Longtemps on a écrit que la mère d'Ignace était fille de ce *solar* de Balda dont la tour, à Azcoytia, fut bâtie, dit-on, par Tubal, petit-fils de Noé... Les Azcoytiens ont sans doute abandonné aujourd'hui la légende de Tubal. Mais ils revendiquent comme une compatriote celle qu'ils nomment Marina Sáens de Balda. Légende aussi: Marina n'a de Balda ni le nom ni le sang. Elle est fille de Marfe de Zarauz et du docteur Martín García de Licona: et celui-ci est petit fils de Martín Pérez de Licona, lequel, en 1414, fut exilé de Lequeitio sa patrie et vint se fixer à Ondárroa, où il construisit une maison appelée aujourd'hui “Torre Barria” et dont la porte d'entrée porte l'écusson des Licona... A la

verité, le docteur Martín García Licona put s'établir à Azcoytia vers 1463, et même habiter la maison des Balda. A cette date il était investi par ordre royal du patronage de l'église d'Azcoytia; et il tenait ce droit d'un échange amical fait avec Pedro de Sylva, qui en était titulaire depuis la mort de Ladrón de Balda. C'est probablement d'Azcoytia que Marina Sánchez de Licona sera venue s'allier à un Loyola: car, a son contrat de mariage, dressé par les notaires d'Azpeytia, des Azcoytiens ont signé. Là doivent se reduire les pretentions de la charmante ville, qui, depuis des siècles, dispute a Azpeytia l'honneur d'avoir fourni le sang de saint Ignace. Bertrand de Oñaz et Loyola est Guipuzcoan. Marina Sánchez de Licona est Biscaïne; ils sont d'ailleurs parents par alliance. Car Bertrand est fils de Pérez de Loyola et de Sancha Pérez de Iraeta; et María Ochoa, soeur de Marina Sánchez de Licona a épousé un Bertrand d'Ozaeta, neveu de la femme de Bertrand de Loyola..." (Paul Dudon, Saint Ignace de Loyola. Paris, 1934, pág. 21 y 22).

"...Nous savons, par un document de 1461, que le Docteur de Licona avait épousé une María de Zarauz. D'autre part nous connaissons avec précision l'origine des droits du Docteur, soit sur la seigneurie de Balda, soit sur l'église Sainte-Marie d'Azcoytie. Par acte du 29 octobre 1459, Martín García de Licona paie 50.000 maravedis..., la renonciation faite par Pedro de Balda (fils illégitime de Ladrón) de tous ses droits sur les biens de Balda... La pièce que précise les circonstances de la renonciation..., est aux archives municipales d'Azcoytia; l'information notariée du 15 août 1561, où est dit que Marina Sánchez de Licona est fille du Docteur Martín García de Licona et de María Zarauz se trouve aux archives de M. le duc de Grenade, où elle a été découverte par le P. Cros, fin juin 1884..." (Ibidem, pág. 612).

